



CIRCULAR PCSJC25-10

FECHA: 25 de marzo de 2025

PARA: DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Reiteración de la vigencia de la Resolución 1702 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional mediante la cual se ordenó *“la aplicación de institutos de salvamento para la protección temporal de recursos y bienes de la Fundación Universitaria San Martín, en el marco de la vigilancia especial dispuesta en la Resolución 000841 de 2015, y en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de la educación superior”*.

Por solicitud del Ministerio de Educación Nacional, remitida a esta Corporación a través del oficio 2024-EE-348911 del 10 de diciembre de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura reitera la vigencia de la Resolución 1702 del 10 de febrero de 2015 *“Por la cual se ordena la aplicación de institutos de Salvamento para la protección temporal de recursos y bienes de la Fundación Universitaria San Martín, en el marco de la vigilancia especial dispuesta en la Resolución 000841 de 2015, y en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de la educación superior”*, que en su oportunidad fue comunicada a los consejos seccionales de la judicatura y a los despachos judiciales del país mediante la Circular PSAC15-9 del 4 de marzo de 2015, en la que se dispuso la suspensión de los procesos de ejecución en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra la Fundación Universitaria San Martín.

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
Presidente